



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto Departamental No. 2024070009313 del 5 de septiembre de 2024 y el Decreto Departamental No 2024070005177 del 31/12/2024 y

CONSIDERANDO

1. Que por medio de la Ordenanza No 51 del 16 de diciembre de 2024, se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025, la cual contiene las normas que regulan la programación, elaboración, presentación, apropiación, modificación, ejecución, cierre y control del Presupuesto General del Departamento y de sus entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
2. Que la Ordenanza No. 50 de 2023 *“Por medio de la cual se adopta la nueva política pública para la acción comunal en el Departamento de Antioquia 2023 – 2040 – y se toman otras disposiciones”*. En el Capítulo IV de la Ordenanza en mención, se desarrolla todo lo relativo a la promoción de estímulos e iniciativas y reconocimientos a líderes comunales, a través de la “Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas” y la “Convocatoria Gran Comunal de Antioquia”.
3. Que conforme a esta Ordenanza No. 50 de 2023, en especial lo dispuesto en los artículos 12 y 13, la Secretaría de Gobierno, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2025”.
4. Que la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2025, cuenta con una financiación específica, en tanto, por ser proyectos estratégicos en el marco de la acción comunal y el reconocimiento a la labor que, desde los organismos comunales y las organizaciones sociales, que se realiza en beneficio de la comunidad.
5. Que, en la política pública Ordenanza No. 50 de 2023, artículo 27, parágrafo 1, se indica sobre la financiación que: para el cabal cumplimiento de la presente ordenanza, el Gobernador del Departamento de Antioquia, realizará las apropiaciones presupuestales necesarias que garanticen el cumplimiento integral de lo aquí establecido. Se destinará a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza mínimo el veinte por ciento (20%) del presupuesto asignado a la Secretaría de Gobierno o a quien tenga competencia al interior de la administración departamental, de liderar el tema comunal para garantizar la implementación, desarrollo y sostenibilidad de la política. (...).”.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

6. Que la Ordenanza 50 de 2023, en su artículo 13, parágrafo 2 propone 6 líneas de trabajo en las que se deberán enmarcar los proyectos presentados por las organizaciones participantes en esta convocatoria, las cuales incluyen las siguientes temáticas:

- 1. Comunidad interactiva
- 2. Desarrollo sostenible y sustentable
- 3. Emprendimientos productivos comunitarios- desarrollo socioeconómico
- 4. Infraestructura social- espacios para el bienestar
- 5. Inclusión social- desarrollo humano
- 6. Participación ciudadana- desarrollo social

7. Que la Convocatoria Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2025, se desarrolló en todas sus etapas, y fue debidamente publicada en la página web del Departamento de Antioquia <https://antioquia.gov.co/index.php/estimulos2025>, donde se encuentran la resolución de apertura, los lineamientos, cronograma y demás documentos e información concerniente a la referida convocatoria.

8. Que una vez surtidas todas las etapas de la convocatoria, se publicó por la página web de la Gobernación la Resolución No. 2025060193921 del 19 de agosto de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025" donde se detallan las propuestas seleccionadas como ganadoras de cada una de las subregiones, indicando: nombre de subregión, municipio, nombre de la organización, nombre de la propuesta, línea, temática, puntaje y valor del estímulo.

9. Que la Convocatoria Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2025, cuenta con recursos disponibles para la ejecución, a través del giro directo a las organizaciones ganadoras, que están soportados en el CDP N°3300030972 por valor de \$ 980.000.000; en los siguientes rubros:

POS- PRE	CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
2320202009	121C	0-1010	C45021	220392	Fortalecimiento de la Organización Democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en el Departamento de Antioquia	772.256.887
2320202009	121C	0-1010	C45021	220393	Fortalecimiento y promoción de la Participación Ciudadana en Antioquia	207.743.113

10. Que previo a la ejecución de las iniciativas ganadoras, se cumplirá con el procedimiento establecido en los lineamientos de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2025, publicados en la página web de la Gobernación de Antioquia.

11. Que mediante el Decreto Departamental No. 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, se adoptó una nueva estructura administrativa en la Gobernación de Antioquia, a través de la cual se fusionan la Secretaría de Participación y Cultura

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ciudadana con otras Direcciones y Gerencias, dando lugar a la creación de la actual Secretaría de Gobierno, integrando así las funciones y competencias asignadas previamente a esas dependencias.

12. Que, en virtud de dicha fusión administrativa, la actual Secretaría de Gobierno asume la competencia para ejecutar, mediante transferencias por acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2024070004003 del 11 de septiembre de 2024 y en concordancia con lo establecido en la Ordenanza 50 de 2023.

13. Que mediante decreto N° 2024070004003 del 11 de septiembre de 2024 se precisaron los criterios para la ejecución de recursos a través de transferencias por acto Administrativo en el Departamento de Antioquia, estableciendo en su Artículo 1:

"Se podrá realizar la ejecución de recursos a través de transferencias por Acto Administrativo en la gobernación de Antioquia con estricta sujeción al ordenamiento jurídico y en los siguientes supuestos:

(...) b. SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA: Presupuesto destinado según los artículos 12, 13 y 14 de la Ordenanza No. 50 de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2023 - 2040, Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES". (...)

14. Que el mencionado Decreto dispone que se podrá realizar la ejecución de recursos a través de transferencia por acto administrativo en la Gobernación de Antioquia, con estricta sujeción al ordenamiento jurídico; indicando además que el acto administrativo, debe determinar claros y precisos mecanismos de control y seguimiento orientados a garantizar la correcta ejecución de los recursos.

15. Que el numeral 9 del artículo vigésimo quinto del Decreto Departamental 2025070000093 de 2025, establece como una de las funciones del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, "verificar que los asuntos relacionados con la ejecución de recursos a través de transferencia por acto administrativo, sean susceptibles de dicha transferencia conforme a la normatividad vigente"; es así que el proyecto de acto administrativo fue verificado en sesión del 28 de agosto de 2025 del mencionado comité, según consta en el Acta 46 de la misma fecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los recursos financieros para la ejecución de las propuestas ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2025", conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y de acuerdo al siguiente detalle:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN URABÁ:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1061	URABÁ	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA ALEJANDRIA	CIRCUITO TURÍSTICO - AL SON DE MI REGIÓN BARRIO VILLA ALEJANDRÍA, MUNICIPIO DE NECOCLÍ.	Linea_4	4_2	98,00	14.000.000
1178	URABÁ	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA IGUANA CENTRAL	CONECTIVIDAD RURAL EL DESARROLLO: MEJORAMIENTO VIAL VEREDA IGUANA CENTRAL	Linea_4	4_2	96,00	14.000.000
1089	URABÁ	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ROSA DE LOS PALMARES	TEJIENDO COMUNIDAD Y ESPERANZA	Linea_6	6_1	94,33	14.000.000
1125	URABÁ	CAREPA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CASA VERDE KILÓMETRO 1 CAREPA	REVIVIENDO NUESTRO PARQUE	Linea_4	4_2	93,00	14.000.000
1245	URABÁ	ARBOLETES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LA TRINIDAD-ARBOLETES ANTIOQUIA.	CALLE VERDE, CAMINO A LA CONVIVENCIA - RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA, LA CULTURA Y LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA EN EL CORREGIMIENTO LA TRINIDAD.	Linea_4	4_2	93,00	14.000.000
1252	URABÁ	CAREPA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA 25 DE AGOSTO	RAYOS DE LUZ EN NUESTRA COMUNIDAD	Linea_2	2_1	91,67	14.000.000
1331	URABÁ	VIGÍA DEL FUERTE	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA RIO JARAPETO	SIEMBRA CAÑA GRUPO DE MUJERES INDÍGENAS AGRICULTORA CABEZA DE HOGAR JARAPETO	Linea_3	3_2	91,00	14.000.000
1242	URABÁ	NECOCLÍ	RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE EL VOLAO	LA ARTESANIA, UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE EL VOLAO MUNICIPIO DE NECOCLÍ.	Linea_5	5_2	90,33	14.000.000
1088	URABÁ	APARTADÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS MANDARINOS - APARTADO	MANDARINOS NOS CONECTA; DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MANDARINOS	Linea_1	1_1	90,00	14.000.000
1224	URABÁ	ARBOLETES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VOLCANCITO	TEJIENDO BIENESTAR EN LA VEREDA VOLCANCITO	Linea_4	4_2	90,00	14.000.000
1378	URABÁ	APARTADÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN MARTIN	MEJORES OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN.	Linea_1	1_1	89,67	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1359	URABÁ	NECOCLÍ	RESGUARDO INDÍGENA CAIMÁN NUEVO	FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL PARA LA COMUNIDAD GUNADULE DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.	Línea_1	1_1	89,67	14.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN ORIENTE:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1251	ORIENTE	SAN VICENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHAPARRAL	"CAMINOS QUE NOS CONECTAN: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL CHAPARRAL SECTOR JUAN XXIII. MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER"	Línea_4	4_2	100,00	14.000.000
43	ORIENTE	SONSÓN	ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE MUJERES RURALES "LAS AMIGAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN"	TERRITORIOS QUE PROTEGEN LA INFANCIA: PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS RURALES DE ANTIOQUIA – FASE 1 PILOTO EN 5 VEREDAS Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN	Línea_2	2_2	100	14.000.000
1099	ORIENTE	LA CEJA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALFONSO NANO BERNAL DE LA VEREDA LAS PLAYAS	NUESTRO ESPACIO, NUESTRA FUERZA	Línea_4	4_3	99,0	14.000.000
1117	ORIENTE	SAN VICENTE	JAC VEREDA CORRIENTES.	"CORRIENTES BRILLA, SEGURIDAD Y VIDA CAMPESINA"	Línea_2	2-1	98	14.000.000
1201	ORIENTE	SAN VICENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUACIRÚ	BAÑOS DIGNOS, ENTORNO SEGURO.	Línea_4	4_2	95,00	14.000.000
1372	ORIENTE	SAN LUIS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTAVISTA	NIDO COMUNAL ALTAVISTEÑO: INFANCIA, MUJERES, Y COMUNIDAD.	Línea_4	4_1	92	14.000.000
1399	ORIENTE	RIONEGRO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROSAL	HUERTA COMUNITARIA ORGÁNICA EL ROSAL	Línea_2	2_1	91	14.000.000
1086	ORIENTE	SAN VICENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIEDRAGORDA	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO VEREDAL- POR LA SALUD Y EL BIENESTAR.	Línea_4	4_3	90,0	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1214	OCCIDENTE	FRONTINO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS VEREDAS LA HERRADURA Y LA HONDA DOS H.	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA CON LA ASOCIACIÓN EN LAS VEREDAS LA HONDA Y LA HERRADURA, MUNICIPIO DE FRONTINO.	Linea_2	2_1	98,0	14.000.000
1069	OCCIDENTE	CAICEDO	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE CAFÉ ESPECIAL DE ANTIOQUIA (APROKAFES)	SEMBRANDO FUTURO	Linea_3	3_2	92,7	14.000.000
1139	OCCIDENTE	LIBORINA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LABRADERO	LABRADERO FIRME Y CONECTADO	Linea_4	4_2	91,0	14.000.000
1150	OCCIDENTE	CAICEDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NOQUE	NOQUE, TERRITORIO PIONERO DE LA VIDA DESDE EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMUNITARIO	Linea_2	2_1	87,7	14.000.000
1062	OCCIDENTE	SOPETRÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE JUAN XXIII DEL CORREGIMIENTO DE HORIZONTES	HUERTAS AGROECOLÓGICAS PARA SOBERANÍA ALIMENTARIA	Linea_3	3_3	87,7	14.000.000
1068	OCCIDENTE	CAICEDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ASESI	ESPACIOS DE VIDA PARA LA COMUNIDAD	Linea_4	4_1	87,5	14.000.000
1092	OCCIDENTE	LIBORINA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SOCORRO	PLACA HUELLAS RUTAS DE VIDA	Linea_4	4_2	86,7	14.000.000
1054	OCCIDENTE	PEQUE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS	PROYECTO MANTENIMIENTO DE CALLES Y ZONAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Linea_4	4_2	85,0	14.000.000
1074	OCCIDENTE	ANZÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PEDRERO	ESCUADRÓN COMUNAL PROTECTOR DE LA BIODIVERSIDAD DE LA FAUNA, LA FLORA Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ	Linea_2	2_3	84,3	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1394	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	COOPERATIVA DE COMUNICACIONES	COMUNICANDO VIDA Y NATURALEZA: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA EN PUERTO BERRÍO	Linea_2	2_3	94	14.000.000
1051	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ANGOSTURA	DOTACIÓN INTEGRAL DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO LA ANGOSTURA	Linea_4	4_3	92,0	14.000.000
1235	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ISABEL DE NUS	"MUJERES FIRMES EN LA PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO ECOLÓGICOS"	Linea_3	3_2	92	14.000.000
1376	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ - ASOCOMUNAL	LIDERAZGO PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC PARA LA INCIDENCIA EN LA PLANEACIÓN TERRITORIAL DE YONDÓ.	Linea_6	6_1	91	14.000.000
1193	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SESENTA Y DOS	MELIPONICULTURA PARA LA VIDA: SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA FAMILIAR EN EL SESENTA Y DOS	Linea_3	3_3	91	14.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1347	BAJO CAUCA	NECHÍ	CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO DE LA VEREDA EL CEDRO " COAFRODELCE"	ECO GRANJA DEL CONSEJO COMUNITARIO COAFRODELCE, NECHÍ	Linea_3	3_3	98	14.000.000
1267	BAJO CAUCA	NECHÍ	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES TRINIDAD ARRIBA, SAN PABLO ABAJO Y CEDRO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA.	Linea_1	1_1	95	14.000.000
1350	BAJO CAUCA	CÁCERES	RESGUARDO INDÍGENA SENÚ OMAGÁ	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD Y APRENDIZAJE DEL RESGUARDO SENÚ OMAGÁ	Linea_1	1_1	95	14.000.000
1144	BAJO CAUCA	EL BAGRE	RESGUARDO ZENÚ BROJOLA	"CASA PARA EL TEJIDO SOCIAL Y ARMONÍA TERRITORIAL" DEL RESGUARDO BROJOLA	Linea_4	4_1	92	14.000.000
1119	BAJO CAUCA	EL BAGRE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ISABEL	DOTACIÓN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Linea_1	1_1	89	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1381	BAJO CAUCA	CAUCASIA	COMITÉ DE PESCADORES ARTESANALES AGROEMPRESARIALES BOCAS DE MAN (COPEASAGROBOMAN)	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ BOCAS DEL MAN.	Línea_3	3_3	88	14.000.000
1097	BAJO CAUCA	EL BAGRE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VILLA ECHEVERRI	LA FELICIDAD DE CREAR	Línea_1	1_1	87	14.000.000
1277	BAJO CAUCA	CÁCERES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ESPÍRITU SANTO	ALIANZAS DIVERSAS	Línea_5	5_1	84	14.000.000
1177	BAJO CAUCA	CÁCERES	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE CÁCERES - ASODEPLAZCA	SICARU PAZ	Línea_5	5_1	83	14.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN SUROESTE:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1368	SUROESTE	MONTEBELLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TRINIDAD	VISIBILIZANDO LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE VÍAS DE ACCESO DIGNAS	Línea_4	4_2	96,00	14.000.000
1080	SUROESTE	TÁMESIS	RESGUARDO INDÍGENA LA MIRLA	EMPODERAMIENTO COMUNITARIO: UNIFICANDO ESPACIOS PARA EL PROGRESO Y PENSAMIENTO PROPIO ANCESTRAL	Línea_4	4_1	96	14.000.000
1073	SUROESTE	AMAGÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUEBLITO DE SAN JOSÉ	JUNTOS POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, UNA APUESTA HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR	Línea_2	2_1	96	14.000.000
1211	SUROESTE	JERICÓ	ASOCIACIÓN GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES	CAFÉ RENACER SOSTENIBLE: ENERGÍA LIMPIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN JERICÓ	Línea_2	2_1	95,67	14.000.000
1142	SUROESTE	CONCORDIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BURGOS MEDIO	ESPACIOS DIGNOS PARA EL ENCUENTRO COMUNITARIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS DE UNIDAD EN LA VEREDA BURGOS MEDIO	Línea_4	4_1	95	14.000.000
1345	SUROESTE	MONTEBELLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SABANITAS	EN SABANITAS CONSTRUIAMOS ESPACIOS DE BIENESTAR	Línea_4	4_2	95,00	14.000.000
1132	SUROESTE	JARDÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HERRERA	RENACER DE LA CASETA COMUNAL LA HERRERA	Línea_4	4_1	95	14.000.000
1140	SUROESTE	ANDES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN PEDRO ABAJO	ENTORNOS VIVOS, COMUNIDAD ACTIVA	Línea_4	4_2	95,00	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1198	NORDESTE	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYANA	LA GUAYANA SE REÚNE: DOTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO	Linea_4	4_3	98,00	14.000.000
1220	NORDESTE	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTEBELLO	MONTEBELLO COLECTIVO: TERRITORIO DE TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	Linea_4	4_3	98,00	14.000.000
1342	NORDESTE	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHAGUALITO	CHAGUALITO INTEGRAL: ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL	Linea_4	4_3	98,00	14.000.000
1194	NORDESTE	AMALFI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	DOTACIÓN DE ELEMENTOS NO TECNOLÓGICOS	Linea_4	4_3	98,00	14.000.000
1383	NORDESTE	AMALFI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	"MEJORAR LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA NARANJAL Y EQUIPAR PARA CUIDAR: DOTACIÓN DE EMERGENCIAS Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO"	Linea_4	4_3	97,00	14.000.000
1396	NORDESTE	YOLOMBÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA NUEVA	DOTACIÓN DE ELEMENTOS NO TECNOLÓGICOS:	Linea_4	4_3	95,00	14.000.000
1156	NORDESTE	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE EL CHILLIDO DE LA VEREDA CRUCES	SUEÑO COMUNAL	Linea_4	4_1	94,67	14.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1223	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANDRÉS	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA JAC VEREDA SAN ANDRÉS: FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.	Linea_1	1_1	93,67	14.000.000
1122	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO "AFROBELLO"	"INNOVACIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL"- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BELLO	Linea_1	1_1	93,33	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1188	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HOLANDA PARTE ALTA	DOTAR LA SEDE COMUNAL CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA CONSOLIDAR UN CENTRO COMUNITARIO DIGITAL COMO ESTRATEGIA PARA CERRAR BRECHAS DE ACCESO A LA TECNOLOGÍA, IMPULSAR PROCESOS FORMATIVOS Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA JAC VEREDA HOLANDA PARTE ALTA.	Línea_1	1_1	91,00	14.000.000
1217	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA JUAN COJO	SOÑAR PARA TRANSFORMAR	Línea_6	6_2	87	14.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN NORTE:

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1206	NORTE	GÓMEZ PLATA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VEGA DE BOTERO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍAS	Línea_4	4_2	94	14.000.000
1268	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ESPÍRITU SANTO	PASOS FIRMES, TERRITORIO UNIDO	Línea_4	4_2	91	14.000.000
1234	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA CORREGIMIENTO SAN PABLO	ECO SAN PABLO" FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES EN EL ÁREA URBANA Y VEREDAS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	Línea_2	2_2	90	14.000.000
1218	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA APRETEL	SUMANDO ESFUERZOS POR LA COMUNIDAD	Línea_4	4_3	90,0	14.000.000
1233	NORTE	ENTRERRIOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PEÑOL	UN ESPACIO COMÚN PARA LOS SUEÑOS COLECTIVOS	Línea_4	4_1	85	14.000.000
1337	NORTE	YARUMAL	RED CIUDADANA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL NORTE DE ANTIOQUIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA NUEVA DISPENSA AGRÍCOLA DE YARUMAL	Línea_4	4_2	89	14.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NÚMERO DE REGISTRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA	TEMÁTICA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO
1209	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ESPINAL	JUNTOS POR UN BUEN CAMINO	Línea_4	4_2	88	14.000.000
1259	NORTE	ENTRERRIOS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	LÍDERES CONECTADOS, COMUNIDADES FORTALECIDAS	Línea_1	1_1	88	14.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar giro directo del valor de los estímulos de las propuestas ganadoras, de acuerdo con el detalle del artículo primero, dentro de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2025, soportados en el CDP N°3300030972 por valor de \$ 980.000.000, con cargo a los siguientes rubros:

POS- PRE	CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
2320202009	121C	0-1010	C45021	220392	Fortalecimiento de la Organización Democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en el Departamento de Antioquia	772.256.887
2320202009	121C	0-1010	C45021	220393	Fortalecimiento y promoción de la Participación Ciudadana en Antioquia	207.743.113

ARTÍCULO TERCERO: La destinación de los recursos económicos asignados a las organizaciones a razón del Estímulo por el valor de Catorce millones de pesos (\$14.000.000) M/L, será destinado exclusivamente para implementar, realizar y ejecutar el proyecto ganador de acuerdo a los requisitos y condiciones previamente establecidas en la carta de compromiso.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos serán transferidos a la cuenta bancaria de cada una de las organizaciones ganadoras, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en la carta de compromiso suscrita por el ordenador del gasto y el representante legal de cada organización ganadora de esta convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Forma de entrega del estímulo económico: Se realizarán dos desembolsos de la siguiente manera:

- Un primer desembolso por el 70% del valor del estímulo equivalente a nueve millones ochocientos mil pesos m/l (\$9.800.000), éste se realizará una vez se termine el proceso de legalización, inscripción como proveedor, firma de la carta de compromiso y expedición de la Póliza de Cumplimiento de Disposiciones Legales en favor del Departamento de Antioquia - Secretaría de Gobierno, entrega del cronograma de actividades, plan de trabajo, constancia de apertura de cuenta bancaria a nombre de la organización ganadora donde se desembolsarán los fondos provenientes del estímulo. Todo lo anterior sujeto al visto bueno del profesional (es) de seguimiento y/o supervisor.
- Un Segundo desembolso por el 30% restante del valor del estímulo equivalente a cuatro millones doscientos mil pesos (\$4.200.000), una vez sea ejecutada la totalidad del proyecto, es decir, cuando se haya realizado el 100% de la ejecución física y luego de realizada la rendición de cuentas y la entrega del

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y SE REALIZA GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2025POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

informe final técnico y financiero con sus respectivos soportes. Todo lo anterior sujeto al visto bueno del profesional (es) de seguimiento y/o supervisor.

ARTÍCULO SEXTO: La entrega de los valores asignados a las propuestas seleccionadas por subregión, se realizará conforme a los lineamientos de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2025, que pueden consultarse en la página web del Departamento de Antioquia <https://antioquia.gov.co/index.php/estimulos2025>, donde se encuentran los lineamientos y demás documentos e información concerniente a la referida convocatoria, en cumplimiento del debido proceso y de los principios que rigen la función administrativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se designará un equipo de profesionales de la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana quienes realizarán el seguimiento y control para garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados, en virtud de los principios que corresponden a la función pública.

ARTÍCULO OCTAVO: El plazo para la ejecución de cada una de las propuestas ganadoras será hasta el 5 de diciembre de 2025.

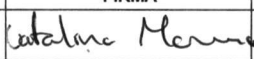
ARTÍCULO NOVENO: Publicar la presente Resolución, en la página web oficial: www.antioquia.gov.co.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUÉ TRUJILLO
Secretario Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Aprobó	Catalina Moreno Cruz Directora de Participación Comunitaria y Ciudadana		28/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			